

entresuelo derecha, de Barcelona), el día 23 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora del día 24 de junio de 2004, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio del 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Aprobación del «Reglamento de Junta general»; acuerdos a adoptar.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales, mediante la adición del artículo 12 bis, a efectos de regular el «Comité de Auditoría», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 44/2002.

Sexto.—Informe sobre el «Reglamento del Consejo de Administración»; acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Informe sobre el «Reglamento de orden interno»; acuerdos a adoptar en su caso.

Octavo.—Delegar en el Consejo de Administración para que haga la adaptación de la Sociedad a las nuevas normas que se aprueben regulando los «Mercados de Valores», la «Comisión Nacional del Mercado de Valores» y la «Bolsa de Barcelona».

Noveno.—Designar las personas que han de ejecutar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, en forma impresa, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular, las cuentas anuales de la sociedad, así como los informes de gestión y de los informes del auditor, el texto íntegro de la propuesta de «Reglamento de orden interno», de modificación de los Estatutos Sociales adicionando el artículo 12 bis para regular al «Comité de Auditoría», del «Reglamento de Junta general», el texto íntegro del «Reglamento del Consejo de Administración», y las propuestas de acuerdos del Consejo de Administración a cada punto del orden del día de la Junta general de accionistas. Así mismo, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta general, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información que se refieren a los puntos comprendidos en el orden del día, o sobre la información pública que se haya facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 25 de junio de 2003, fecha de celebración de la última Junta general.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que esta se ha de celebrar, se encuentran inscritos en el registro contable a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o entidades adheridas a ésta, habiendo de acreditarse a través del correspondiente certificado expedido por dicha entidad.

Barcelona, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Motta Querol.—28.455.

### INGOSO 2000, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer número 3, el día 28 de junio de 2004, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Perdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias

Séptimo.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Octavo.—Exclusión de las acciones de la Sociedad de cotización oficial y contratación pública en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao Sociedad Anónima. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los Artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Noveno.—Revocación, en su caso, del nombramiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao Sociedad Anónima, como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Décimo.—Modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 37, 37.bis y 39 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo. Adición de los Artículos que fueran necesarios con este objeto.

Undécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 29 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Antonio Salgado Barahona.—26.674.

### INMOBILIARIA COLABORADORES BEPASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por acuerdo de los Liquidadores mancomunados, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, el día 23 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Eloy Gonzalo número 27, Madrid, en primera

convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 24 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y cuenta de Perdidas y Ganancias) del ejercicio de 2003 y propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Informe del estado de la liquidación de la sociedad.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Liquidadores mancomunados.

Cuarto.—Aprobación de la propuesta de reparto, a cuenta de la liquidación de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la referida Junta. Los señores accionistas podrán proveerse de las tarjetas de asistencia en las oficinas de la Sociedad, calle de Eloy Gonzalo número 27.

Madrid, a 28 de mayo de 2004.—Los Liquidadores Mancomunados. Don Francisco García Pérez. Don José María Ibáñez Aguirre. Don Francisco Bolarin Boluda.—28.713.

### INMOBILIARIA HISPANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Inmobiliaria Hispana, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, a las trece horas del día 29 de junio en primera convocatoria o, en su caso, el día 30 de junio en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado y la gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Renovación Estatutaria del Consejo.

Podrán asistir a la junta los accionistas poseedores de 50 o más acciones que con al menos cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma obtengan la correspondiente Tarjeta de Asistencia en la Secretaría de la Sociedad, debiendo para ello depositar en la Caja Social las acciones de que sean titulares o bien los resguardos de los establecimientos de crédito en que las tuvieran depositadas.

Se recuerda a todos los accionistas el derecho que les otorga el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Rizo Fernández.—28.575.

### INMOBILIARIA TELEFÓNICA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

### TELEFÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución y cesión global de Activo y Pasivo

Con fecha 26 de mayo de 2004, «Telefónica, Sociedad Anónima», como socio único de «Inmobiliaria Telefónica, Sociedad Limitada», Unipersonal, en liquidación, con domicilio social en Madrid,

gran Vía, 28, en ejercicio de las competencias propias de la Junta general y de conformidad con lo previsto en los artículos 104 y siguientes y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, adoptó la decisión de disolver la sociedad, procediendo a la cesión global del Activo y del Pasivo y transmisión en bloque del patrimonio social íntegro a favor de su socio único, «Telefónica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, gran Vía, 28, asumiendo éste la totalidad de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que corresponden a la sociedad cedente. Se hace constar el derecho de los acreedores de las entidades cedente y cesionaria a, en los términos del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, obtener en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la presente publicación.

Madrid, 1 de junio de 2004.—El Liquidador solidario, David Giner García.—28.667.

## INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE PONFERRADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Compañía para su asistencia a la Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria el sábado día 19 de junio a las trece treinta horas en el salón de actos de la F.E.L.E. de Ponferrada, sito en Paseo de San Antonio número 3, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 20 de junio a las trece treinta horas y en el mismo lugar, para tratar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión social del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados obtenidos en el mismo.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, o a pedir el envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta.

Ponferrada, a 24 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Orduña Yanez.—28.504.

## INVERTICA, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Hermanos Bécquer número 3, el día 28 de junio de 2004, a las once horas en primera convocatoria o el siguiente día, 29 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Exclusión de las acciones de la Sociedad de cotización oficial y contratación pública en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid Sociedad Anónima. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Noveno.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (Iberclear), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva Entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Décimo.—Modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 18 y 20 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Undécimo.—Constitución, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos Sociales.

Duodécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de Julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Decimotercero.—Delegación de facultades

Decimocuarto.—Aprobación del Acta de la Junta

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 29 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Leoncio Jesús Fernández Blanco.—26.741.

## INVERMAELE, S. L.

*Convocatoria de Junta general*

Los Administradores Mancomunados de la sociedad convocan a los socios a la Junta general, que se celebrará el día 24 de junio de 2004, a las dieciséis horas treinta minutos, en el domicilio social sito en Legazpia (Guipúzcoa), calle Urola, n.º 3, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), censura de la gestión social y aplicación de resultado.

Segundo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los socios tienen el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación

de la misma. Asimismo, los socios que representen al menos el cinco por cien del capital social podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que sirven de soporte y de antecedentes de las cuentas anuales.

Los socios tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Legazpia (Guipúzcoa), 2 de junio de 2004.—Los Administradores mancomunados, Álvaro Echeverría Ezcurdia, José Ignacio Segura Echeverría y doña Felisa Echeverría Aguirre.—28.617.

## INVERSIONES DEL PALLARS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, a las 17 horas del día 30 de junio de 2004, en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con este orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales referidas al ejercicio 2003, gestión del Consejo y aplicación de resultados.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o pedir el envío gratuito de la documentación.

Rialp, 24 de mayo de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, Miriam Meseguer Cunill.—26.777.

## INVERSIONES DIEMA, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer número 3, el día 28 de junio de 2004, a las once treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Octavo.—Exclusión de las acciones de la Sociedad de cotización oficial y contratación pública en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao Sociedad Anónima. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los Artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Noveno.—Revocación, en su caso, del nombramiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao Sociedad Anónima, como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Décimo.—Modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 37, 37.bis y 39 de los Estatutos Sociales y de